

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO

ACTA DE INICIO

CGQINV-005 - 2026



El 30 de marzo de 2026, se reunieron en la ciudad de Armenia Quindío los suscritos mayores de edad, **MILLY GABRIELA SARRIA VILLA**, Directora Administrativa y Financiera de la Contraloría General del Quindío, en condición de SUPERVISORA, de una parte, y por otra **VICTOR HUGO RESTREPO TORO**, actuando en calidad de representante legal de **TELARES DEL QUINDÍO**, identificado con la Nit No. 9771470-9, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Contrato No.	CGQINV-005-2026	
Tipo de contrato:	MINIMA CUANTIA	
Representante legal:	Nombre:	VICTOR HUGO RESTREPO TORO
	CC	9771470 de Armenia
Objeto:	CONTRATAR LA COMPRAVENTA PARA LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	
Sitio de ejecución del contrato:	la Contraloría General del Quindío se hará en las instalaciones de la Contraloría General del Quindío, Calle 20 No. 13-22, Piso 3, del Edificio Gobernación del Quindío.	
Valor del contrato:	El valor total del presente contrato es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$2.454.000) .	
Forma de pago:	<p>La Contraloría General del Quindío, cancelará el valor del presente contrato a través de un UNICO PAGO previa certificación de cumplido a satisfacción del supervisor del mismo; una vez se haga entrega de lo Contratado y, previa presentación de informe contractual, especificando los bienes entregados, o servicios prestados discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems, deberá anexar la planilla de pago de la seguridad social, soportado con el recibido a satisfacción del objeto contratado por parte del supervisor en el informe de supervisión, en caso de ser persona jurídica deberá adjuntar de ser necesario la certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscal.</p> <p>Los anteriores soportes serán verificados por el supervisor del contrato quien dispondrá dar el recibido a satisfacción y por ende la liquidación y terminación del mismo. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la respectiva cuenta de cobro en la Entidad.</p>	

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3

contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 - 7444840 - 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016

www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindio
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO

ACTA DE INICIO

CGQINV-005 - 2026



Contrato No.	CGQINV-005-2026
	<p>La Contraloría General de Quindío efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el CONTRATISTA deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>Para el pago, se deberá anexar formato debidamente firmado por el supervisor, donde consta que las evidencias contractuales e informes se encuentran publicados en el Secop II.</p>
Fecha de inicio del contrato:	30 de marzo de 2026
Tiempo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal, o antes si se cumple a cabalidad con el objeto del contrato.
Fecha de terminación del contrato:	13 de Abril de 2026.

Son **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** las siguientes:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato, acatando las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo, invitación pública, adendas y en el contrato.
- 2) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el presente estudio previo, invitación pública, adendas y el contrato.
- 3) Entregar la dotación de vestido y calzado para la auxiliar de servicios generales y el conductor de la Contraloría General del Quindío, según las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo, invitación pública, adendas y el contrato.
- 4) Confeccionar las prendas con técnicas que garanticen la resistencia de la costura.
- 5) Tomar las medidas y tallas de los funcionarios para la confección del vestuario y del calzado.
- 6) Garantizar que las prendas tengan las marquillas tejidas y cosidas en la parte interna donde consten las instrucciones
- 7) Proporcionar variedades de modelo de los uniformes para ser escogido por el contratante.
- 8) Entregar los productos contratados en las instalaciones del contratante y que se ajusten a las medidas de los funcionarios de la Contraloría.

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3

(606) 7444940 7444840 - 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016

@ContraloriaGeneralQuindio
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

contactenos@contraloria-quindio.gov.co

www.contraloria-quindio.gov.co

- 9) Garantizar la calidad y suministro de los productos contratados, en caso de presentarse un producto defectuoso en su fabricación o calidad, en el momento de la entrega y un (1) mes más, se compromete a efectuar el respectivo cambio, arreglo y/o ajustes, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha en que se realice el reclamo por parte de la Contraloría General del Quindío.
- 10) Aceptar que la Contraloría General del Quindío se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento que, a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas.
- 11) Atender las recomendaciones, y requerimientos que haga la Contraloría General del Quindío a través del supervisor y corregir cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del contrato.
- 12) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a Seguridad Social Integral y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación Familiar del mes inmediatamente anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/02, artículo 23 de la Ley 1150/07, Ley 21/89 y demás normas concordantes.
- 13) Ajustarse en su totalidad a las condiciones contenidas en la propuesta hecha a la Entidad.
- 14) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por la calidad del servicio.
- 15) Cumplir con el alcance del objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el proponente.
- 16) Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del objeto contractual.
- 17) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- 18) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
- 19) Presentar la respectiva cuenta de cobro, con la factura si procede, además deberá anexar la planilla de pago de la seguridad social.
- 20) Cualquier otra inherente al objeto del presente contrato.

Son **OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE QUINDÍO** las siguientes:

- 1) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
- 2) Exigir al contratista el cumplimiento del objeto del contrato conforme a las especificaciones requeridas en la invitación pública.

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO

ACTA DE INICIO

CGQINV-005 - 2026



- 3) Hacer seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.
- 4) Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a los términos establecidos, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
- 5) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato.

Como constancia, se firma por las partes el 30 de marzo de 2026.

MILLY GABRIELA SARRIA VILLA
Directora Administrativa y Financiera -
Contraloría General del Quindío
SUPERVISORA

VICTOR HUGO RESTREPO TORO
CC: 9771470 de Armenia
Representante Legal
TELARES DEL QUINDÍO
Nit. 9771470-9

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3

contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 7444840 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016

www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindio
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio